

Carta 2022–2023: Hogares que puedan Calificar para Derechos a los Fondos de Educación Compensatoria para el Año Escolar 2022–2023 en Calvin Nelms Charter Schools.

Estimado padre de familia o representante legal:

Calvin Nelms Charter Schools Puede calificar para recibir fondos adicionales estatales si alguno de sus estudiantes cumple con ciertos requisitos. Los fondos adicionales son conocidos como **Fondos de Educación Compensatoria** y se utilizan para proveer servicios suplementarios a estudiantes que corren el riesgo de no tener un rendimiento al nivel adecuado en sus estudios. Por favor ayúdenos a recopilar la información necesaria para recibir fondos adicionales que beneficiarán a nuestros estudiantes.

El distrito califica para recibir fondos automáticamente si usted beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (siglas en inglés SNAP), o Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (siglas en inglés TANF). También el distrito puede calificar para recibir fondos dependiendo de sus ingresos económicos y el tamaño de su familia. Por favor complete el **Formulario para Derechos a los Fondos de Educación Compensatoria** que acompaña a esta carta y devuélvalo a: *Jennifer Spangle, email JSpangle@cnchs.net*

Por favor complete un formulario distinto para cada niño. Adjunto encontrará instrucciones detalladas que le servirán de ayuda para llenar el formulario debidamente.

- **Hogares que reciben SNAP o TANF:** Escriba el nombre del niño y el número del caso. Un miembro adulto de la familia debe firmar el formulario. Si tiene más de un niño que asiste a la escuela, complete un formulario distinto para cada niño.
- **Hogares con uno o más niños en acogimiento familiar.** Escriba el nombre del niño y la cantidad de ingresos para “uso personal” que el niño recibió el mes pasado. Un miembro adulto del hogar debe firmar el formulario. Si usted tiene más de un niño en acogimiento familiar asistiendo a clases, complete un formulario distinto para cada niño.
- **Hogares que no reciben SNAP ni TANF:** Si usted no tiene número de caso, usted debe escribir los nombres de todos los miembros de la familia, la cantidad de ingresos que cada persona recibió el mes pasado y la fuente del ingreso. Un miembro adulto del hogar debe firmar el formulario y debe incluir su número del seguro social. Si no tiene número de seguro social, debe indicar que no lo tiene. Escriba “ninguno”. Si tiene más de un niño asistiendo a clases, debe de completar un formulario distinto para cada niño, pero sólo tiene que completar esta sección una vez.

Preguntas Comunes y Frecuentes:

¿Se verificará el formulario? Sí. Los oficiales estatales requieren que comprobemos la información que califica al distrito para fondos suplementarios; así que, la información que usted provee puede ser comprobada durante el año escolar. Los oficiales de la escuela le pueden pedir documentación escrita para comprobar que sus ingresos están de acuerdo con las pautas.

¿Debo reportar cambios? Sí. Si sus ingresos están de acuerdo con las pautas, debe avisarnos cuando aumentan más de \$50 por mes o \$600 por año, o si se reduce el número de personas en su hogar. Debe avisarnos si su hogar recibe SNAP o TANF y deja de recibirlos.

¿Se mantendrá confidencial esta información? Sí. Solamente utilizaremos la información de su formulario si su niño o niños tienen los requisitos necesarios para que el distrito reciba estos fondos. Esta información no se utilizará para ningún otro propósito.

¿Recibirá mi niño servicios adicionales si completo este formulario? No necesariamente. Los fondos para este programa dependen del número de estudiantes que tienen ciertos niveles de ingresos para la familia, pero los fondos proporcionados tendrán que gastarse en estudiantes que cumplen con requisitos específicos. Si su niño no ha mostrado buenas calificaciones en los exámenes STAAR u otros exámenes requeridos o corren el riesgo de no completar sus estudios, entonces su niño probablemente recibirá servicios adicionales. Si su niño no recibe beneficios directamente, otros niños en el distrito pueden beneficiarse de estos fondos adicionales.

Si los ingresos de mi familia no contribuyen a que el distrito califique para estos fondos ahora mismo, ¿puedo aplicar de nuevo si mis circunstancias cambian? Sí. Usted puede entregar los formularios durante todo el año. Si sus ingresos no cumplen los requisitos de elegibilidad (tal como disminución en los ingresos, aumento de familia, desempleo o si su familia está percibiendo SNAP o TANF), deberá completar el formulario otra vez. Si usted necesita formularios nuevos o cualquier otra información, llame a Russell Faulk, 281-398-8031 x.106

¿Cuál es el propósito de la autorización en el párrafo 6 para recibir comidas gratis o a un precio reducido o leche gratis cuando mi escuela no participa en ese programa? Los fondos de compensación del estado están parcialmente asignados en base al número de estudiantes que hay en un Distrito o Escuela Charter que califican para el Programa Nacional de Comidas Gratis o a un Precio Reducido en el cual algunas escuelas participan. Es por eso que le estamos pidiendo que provea la misma información que hubiera proveído en una solicitud para participar en ese programa. El párrafo de autorización está incluido en esta forma ya que la ley federal no permite revelar información de los niños que califican para que se les den comidas gratis o a un precio reducido o leche gratis sin esta forma de autorización y también se requiere que esta autorización incluya una declaración en la que se indica que el hecho de no firmar dicha forma, no es motivo de que el niño no califique para el programa para recibir comida/leche.

Gracias por su ayuda.

Sinceramente,



Russell Faulk
CFO
Calvin Nelms Charter Schools